

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5222**     *ARPROCO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2291/2010 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Arproco, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha ocho de febrero de dos mil once, por el que se declara a Arproco, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 258,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 11 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A110010239-1